



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007465-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a demora para pacientes no preferentes de los diversos tipos de TAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907465, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la demora en la realización de TAC en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

En el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca la demora media para la realización de los distintos tipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC) con prioridad ordinaria y a fecha 30 de noviembre es la siguiente: TAC cerebral sin/con contraste, 154 días; TAC de localización para estereootaxia, 38 días; TAC de órbita sin/con contraste, 137 días; TAC facial/senos sin/con contraste, 126 días; TAC de peñasco, mastoides y conducto auditivo interno sin contraste, 136 días; TAC de columna cervical sin contraste, 92 días; TAC de columna dorsal sin contraste, 223 días; TAC de columna lumbo-sacra sin contraste, 141 días; TAC de cuello sin/con contraste, 109 días; TAC de tórax sin/con contraste, 32 días; TAC de tórax de alta definición 41 días; TAC abdomino-pélvico con contraste, 58 días; TAC de tórax/abdomen/pelvis con contraste, 31 días; TAC



de cuello-tórax-abdomen-pelvis con contraste, 57 días; TAC torácico-abdomino-pélvico sin/con contraste, 22 días; y TAC de extremidades superiores/inferiores sin contraste, 155 días.

El retraso en la mecanización de las peticiones de pruebas puede deberse a varias causas. Así, es posible que la solicitud de prueba diagnóstica proceda de Centros de Salud que no dispongan del sistema de cita online, y deban por tanto remitir la solicitud a través del documento correspondiente. Otra causa de retraso puede ser que la prueba diagnóstica se practique en hospitales a los que el envío de solicitudes llegue por valija a su Servicio de Admisión. Otra de las posibles causas es que se trate de pruebas que precisen una valoración por parte de los especialistas del Servicio de Radiología o del que corresponda. Por último, otro caso en el que pudiera haber retraso sería aquel en el que el paciente es derivado al Servicio de Admisión para que éste proceda a la cita.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León es consciente de la importancia de la mejora de las listas de espera y de la reducción de los tiempos de demora, por lo que se sigue trabajando con el Plan Estratégico de Eficiencia y de Control y Reducción de Listas de Espera, disminuyendo de forma significativa la demora media en los últimos meses.

Siguiendo esta misma línea de trabajo, se están mejorando ciertas formas de actuación, gestionando de forma responsable los recursos propios, potenciados por una importante inversión económica en la compra y renovación de equipos para pruebas diagnósticas, para así maximizar su eficiencia. También se están impulsando los recursos asistenciales de alta resolución como son las Unidades de Diagnóstico Rápido, las Consultas de Alta Resolución y las Unidades de Continuidad Asistencial, donde se gestiona la situación de riesgo y gravedad de los pacientes con diagnósticos no demorables, acortando los tiempos de estudio, las pruebas diagnósticas y los tratamientos.

Valladolid, 18 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.